



Trintemaraueis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

años; Inombria para el presente a Juan Sallesos
y Juan Beltran; a quienes se les despache con
titulos.

Memoria de Juan de
San Juan.
esta Ciudad, haciendo una sumaria relacion del Pleito que
se sigue contra los Creditos de Mathias Davia por el alcan-
ce del Deposito de repartimiento para la extincion de San
Juan. De la sentencia que se dio para que se entregasen
a los Propios de mill ochocientos veis reales, y diez y siete
maravedis, que hera el unico caudal que queda por de de
Davia, para cuya seguridad se entendi aora en la Casa
que se via de Conouia ad Mathias Davia Pies, cuyo
pago se habia de executar p. su muerte; Y mediante a haber
fallado el dia de ayer, por poseedor el duplicante de dha
propiedad por compra que hizo al difunto. Sepone en
noticia de este Ayuntamiento para q. le conste, y q. esta
prompto a practicar la entrega de dha cantidad con la
solemnidad correspondiente; Con lo demas que se oyo; Y
habiendolo oido; Lo cometio al Sr. D. Salvador Tinaco y
Moraton de can. para que enterado de su contenido se
Informe de quanto conduzca para la percepcion de la citada

